



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 900
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 668 de fecha 18.03.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar y autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de doña María Cristina Ramírez Berrios, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para desarrollar cometido específico de "Profesional de apoyo Asistencialidad", por el período comprendido del 01 hasta el 17 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 507.841 impuesto incluido. Adjunta Contrato de fecha 18.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público de la Srta.:

- **MARIA CRISTINA RAMIREZ BERRIOS**, C.I. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para efectuar el Comedido Específico de "Profesional de Apoyo Asistencialidad", por el período comprendido del 01 al 17 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 507.841 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 18.03.2016.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa OMPJ, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/IEG/JCC/mavs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Siaper (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE